

**TEXTO DEL ANUNCIO DEL RESULTADO DE LA OPA FORMULADA
CONJUNTAMENTE POR QUARTA IBÉRICA, S.p.A. Y ASTRIM, S.p.A.
SOBRE METROVACESA, S.A.**

“En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 27 del Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio, la Comisión Nacional del Mercado de Valores comunica que la oferta pública de adquisición formulada conjuntamente por Quarta Ibérica, S.p.A. y Astrim, S.p.A., sobre 65.553.900 acciones de la entidad Metrovacesa, S.A. ha tenido resultado negativo al haber sido aceptada por 15.230.506 acciones, representativas del 23,23% del capital social de la sociedad afectada y por tanto, no haber sido alcanzado el límite mínimo fijado por los oferentes (32.776.951 acciones, representativas del 50% más una acción del capital social de la sociedad afectada) para la validez de la misma.

Asimismo, se comunica que los oferentes han acreditado mediante escrito de fecha 21 de abril de 2003 su decisión de no renunciar al referido límite mínimo.

En consecuencia, las aceptaciones presentadas a la oferta quedarán ineficaces con fecha 22 de abril de 2003, corriendo a cargo de los oferentes los gastos ocasionados por la aceptación.”